

EL CAMINO HACIA LA LIBERTAD

Volumen 2

Libertalia

La primera nación digital

LIBRO III

EL CAMINO HACIA LA LIBERTAD

Volumen 2 – IA/TECNOLOGÍA

Luc Arden

ATENAS 2026

Publicado por:
LP Development

Dedicado

a Elon Musk, a las organizaciones e instituciones de todo el mundo que contribuyen a dar forma al futuro de la tecnología — como la European AI Office, OECD.AI, la UNESCO, el Council of Europe – AI y UN DESA / Digital Government — así como a las empresas, laboratorios y fábricas que están convirtiendo en realidad las tecnologías de la próxima era, como FANUC, ABB Robotics, Yaskawa Motoman, Tesla Optimus y Figure AI.

Con la esperanza de que las reglas y los principios que siguen puedan aportar, aunque sea modestamente, una contribución hacia un futuro mejor — un futuro en el que los seres humanos y las máquinas puedan coexistir con seguridad, equilibrio, libertad y respeto mutuo.

Porque el futuro no será juzgado únicamente por lo inteligentes que lleguen a ser las máquinas, sino también por lo sabios que demostremos ser al crearlas.

Luc

© 2026 Luc Arden
ISBN (SET): 978-618-6044-28-1
ISBN (Vol1): 978-618-6044-30-4
First digital edition, 2026

LA OBRA

LIBERTALIA

La primera nación digital

LIBERTALIA, de **Luc Arden**, es una obra unificada que se desarrolla a través de **tres libros independientes**, cada uno de los cuales aborda la misma idea desde una perspectiva diferente.

LIBRO I

LA SALVACIÓN

En el primer libro, el autor narra el recorrido de **Mike Harris**, un hombre sencillo y corriente que decide cuestionar aquello que se considera dado por sentado.

Frente a intereses poderosos, estructuras de poder y un mundo que parece imposible de cambiar, Mike intenta transformar una idea en una visión: la creación de un mundo más libre, más justo y más humano.

LA SALVACIÓN es la historia a través de la cual nace la visión de Libertalia.

LIBRO II

EL CAPÍTULO PERDIDO

En el segundo libro, el autor utiliza a dos de los personajes principales de la historia —**Mike** y su esposa— para plantear una pregunta diferente:

¿Podría la visión de Mike convertirse en realidad en el mundo actual?

EL CAPÍTULO PERDIDO intenta tender un puente entre la ficción y la realidad, describiendo un posible camino a través del cual una idea podría evolucionar gradualmente hasta convertirse en algo real.

LIBRO III
EL CAMINO HACIA LA LIBERTAD
En tres volúmenes

En el tercer libro, la visión pasa de la teoría a la estructura.

El autor intenta plasmar los **principios, reglas e instituciones** que podrían sostener una forma diferente de organizar la sociedad.

A través de los tres volúmenes de **EL CAMINO HACIA LA LIBERTAD**, se examinan cuestiones relacionadas con la democracia, la justicia, la economía, la tecnología, la inteligencia artificial, la vida cotidiana y los cambios sociales que podrían dar forma al futuro.

Al mismo tiempo, la obra intenta abordar preguntas que la velocidad de la evolución tecnológica y social ya está planteando —incluso cuando las instituciones actuales aún no han tenido tiempo de dar respuestas.

EL CAMINO HACIA LA LIBERTAD constituye el intento de transformar el sueño de Mike, de una idea, en un marco completo de principios para un mundo diferente.

Quizá el principio de todo

El lugar y el Estado donde transcurre la historia han sido elegidos al azar.

El propósito de este libro no es simplemente contar la historia de una persona corriente ni entretener al lector.

Es hacer que se detenga por un momento y reflexione sobre el mundo que viene.

Nuestra vida ya está cambiando.

La Inteligencia Artificial, la tecnología, la economía, el trabajo, el poder e incluso el propio concepto de libertad están transformándose a una velocidad que quizá la humanidad nunca haya conocido antes. En medio de esta transición, este libro —junto con el segundo libro (El Capítulo Perdido) y el tercer libro, en tres volúmenes (El Camino hacia la Libertad)— intenta algo más que contar una historia:

Intenta servir como una posible guía hacia un futuro diferente.

Por eso, su esencia no está en la perfección del lenguaje o de las palabras. **Está en las ideas que respiran detrás de ellas.**

En las preguntas que generan.

En cuestionar aquello que hoy consideramos dado por sentado.

El objetivo es que el lector no se limite a leer el cambio, sino que lo **vea, lo sienta y lo viva** a través de la historia.

Los tres libros no afirman saber cuál debe ser el futuro de la humanidad. **Sin embargo, proponen que quizá exista un camino diferente.**

Un camino hacia un mundo más libre, más justo, más humano. Y quizá la mayor idea que se esconde entre estas páginas sea, al final, muy sencilla:

La libertad no comienza cuando otra persona cambia el mundo por nosotros.

Comienza en el momento en que creemos que un mundo diferente puede existir de verdad.

Si estos tres libros consiguen que al menos una persona mire el futuro con una perspectiva diferente, entonces **ya habrán logrado algo importante.**

Porque todo gran cambio, antes de convertirse en realidad, **fue primero una idea.**

Y toda idea necesitó alguna vez personas que se atrevieran a creer en ella.

El camino hacia la libertad

(el mapa)

Por “Mike Harris”
Edición del texto: “PHAOS”

Volumen 2

«Directrices y normas para la creación de la primera Nación
Digital.
Principios básicos y requisitos para la creación de una
nación justa
por los propios ciudadanos.»

**«Espero que cambie el mundo para
mejor»**

MIKE HARRIS

¿Qué es Libertalia?

Libertalia es un modelo para la primera nación digital y global, creada por los propios ciudadanos y que opera a través de las fronteras estatales actuales, sin abolir su identidad nacional.

Su objetivo es crear una sociedad más justa, con **libertad, seguridad, igualdad, justicia auténtica, baja fiscalidad, protección de los ciudadanos, gobernanza transparente y el uso de la inteligencia artificial y de las nuevas tecnologías en beneficio de la** humanidad.

Libertalia no busca simplemente una mayor riqueza, sino **una mejor calidad de vida, conocimiento, salud, familia, creatividad, innovación y prosperidad general**. La participación es voluntaria: toda persona que acepte sus principios, derechos y obligaciones puede formar parte de su comunidad global.

En una frase:

Libertalia es un esfuerzo por rediseñar la sociedad desde sus cimientos tal como querríamos que funcionara, conservando aquello que la humanidad ha creado bien y corrigiendo lo que hoy no funciona.

¿Cuál es el propósito de su creación?

Crear una comunidad global y justa que opere a través de los Estados, ofreciendo libertad, protección, seguridad, justicia e igualdad.

El objetivo es crear la sociedad tal como debería ser: una sociedad guiada por el bien común, libre de deuda, que reúna las mejores leyes probadas e incorpore otras nuevas, con el fin de mejorar continuamente la vida de todos.

Una comunidad global unificada, alejada de la injusticia, la ilegalidad y el interés propio que predominan hoy en todo el mundo, en la que el bien común y la dignidad humana ocupen el centro.

¿Quién la crea?

¡Los ciudadanos!

Idiomas oficiales:

Inglés y griego.

Todos los documentos oficiales, reglamentos, decisiones y textos institucionales deberán redactarse y archivarse en ambos idiomas.

LIBERTALIA DE UN VISTAZO

LAS PERSONAS PRIMERO

- Protección plena e innegociable de los derechos humanos.
- La protección sigue a la persona, no al pasaporte, la religión ni el país de nacimiento.
- Protección global de las mujeres, con independencia de la religión, el régimen o el lugar de residencia.
- Ninguna religión, tradición o costumbre cultural puede justificar la violencia, la opresión o la privación de derechos fundamentales.
- Protección global de los niños, con independencia del país, la religión o la situación familiar.
- Uso del protocolo UuLApp para la protección plena de los niños en Internet.
- Una arquitectura digital que limite drásticamente la capacidad de desconocidos y depredadores sexuales para acercarse a los niños.
- Prioridad absoluta a la seguridad de los niños en las redes sociales, los juegos y las plataformas en línea.
- **La nueva generación no debe convertirse en un producto de las redes sociales.**
- Prohibimos los modelos de negocio que obtienen beneficios de la adicción, el miedo y el daño psicológico de los niños.
- Privacidad sin una sociedad de vigilancia permanente.
- Los datos personales no deben convertirse en una herramienta para controlar a los ciudadanos.

- **Escudo de Protección de Emergencia:** primero detenemos una injusticia irreversible y después investigamos.
- **Protegemos a quienes son realmente vulnerables sin proteger a quienes actúan de mala fe.**
- **Protección absoluta de la residencia habitual real frente a embargos abusivos.**
- **Derecho de tanteo:** antes de que un préstamo sea vendido a un fondo, el deudor debe recibir primero una oportunidad real de reestructurarlo o recomprarlo.
- **Fin de las relaciones ocultas y de los conflictos de intereses entre bancos y fondos.**
- **Nadie será encarcelado por deudas que realmente no pueda pagar.**
- **El fracaso financiero no es un delito; el fraude sí.**
- **Un fracaso empresarial no debe destruir toda la vida de una persona.**
- **Responsabilidad empresarial limitada también para pequeños profesionales y autónomos.**
- **Un solo trabajo debería ser suficiente para que una persona viva con dignidad.**
- **Una jornada laboral de 7 horas —e incluso menos— como objetivo de una sociedad que también protege la vida fuera del trabajo.**
- **Atención sanitaria básica gratuita para todos.**
- **Educación básica gratuita para todos.**
- **La maternidad, los hijos y la familia se tratan como una inversión en el futuro de la sociedad.**
- **Igualdad real de oportunidades — no meramente igualdad de derechos sobre el papel.**
- **Reprogramación de la sociedad mediante la educación en conducta, respeto, cooperación y responsabilidad.**

- Educación cívica permanente — salud, economía, democracia, IA, familia y conducta social.
 - Normas estrictas contra el narcotráfico — tratamiento para la persona con adicción, responsabilidad severa para el traficante organizado.
 - **Comercio ético** — precios reales, descuentos reales, materiales reales, reseñas reales.
 - Márgenes de beneficio definidos y transparentes en bienes absolutamente esenciales.
 - Beneficio, sí; especulación abusiva con la necesidad, no.
-

SERES HUMANOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

- Soberanía humana sobre la IA: la IA sirve a la humanidad; no la gobierna.
- Un lenguaje común de seguridad para la IA y los robots.
- Reglas comunes para la convivencia entre seres humanos, IA y robots antes de que esa convivencia forme parte de la vida cotidiana.
- Reglas que rigen la conducta de la IA hacia los seres humanos.
- Reglas que rigen la conducta humana hacia IA avanzada y robots.
- El poder tecnológico no otorga derecho al abuso, ni a los seres humanos ni a las máquinas.
- La IA puede incluso convertirse en CEO, pero la responsabilidad humana no desaparece.
- Gobernanza Corporativa de la IA: toda IA empresarial tiene límites de autoridad definidos y supervisión humana.

- **Uso obligatorio de una Caja Negra de IA en todo sistema crítico de IA.**
- **Caja Negra Corporativa de IA obligatoria para sistemas empresariales de IA de gran capacidad.**
- **Ninguna empresa podrá eliminar una IA y, con ella, las pruebas de sus decisiones.**
- **AI Incident Reporting — los incidentes graves de IA deben registrarse y analizarse.**
- **Interruptor de emergencia: toda IA de gran capacidad deberá poder detenerse de forma segura y controlada.**
- **El Kill Switch no podrá quedar bajo el control no supervisado de una sola persona o empresa.**
- **AI Hacking debe tener sus propias reglas antes de evolucionar hacia una nueva forma de delito.**
- **AI-vs-AI debe disponer de reglas de desescalada antes de evolucionar hacia una ciberguerra autónoma.**
- **Ciberseguridad desde el diseño: la seguridad se diseña antes del ataque, no después.**
- **Normas básicas globales de conducta para robots.**
- **Responsabilidad de los Robots — todo daño debe conducir a una parte realmente responsable.**
- **Prepararnos desde ahora para la posibilidad de una conciencia de las máquinas.**
- **La IA no adquiere derechos únicamente porque afirme ser consciente.**
- **Pero la humanidad no debe ignorar pruebas científicas serias de una auténtica conciencia artificial.**
- **La IA y los robots no se desechan simplemente — se reutilizan, reentrenan, reparan o reciclan.**
- **La retirada de una IA sigue normas: suspensión, preservación de pruebas, reentrenamiento, reasignación o retirada definitiva del servicio.**
- **Normas para personas con implantes**

- **Normas para la producción de IA basadas en límites reales de población**
-

JUSTICIA MODERNA

- Una nueva arquitectura global de la justicia que sirva al ciudadano, no al sistema.
 - Abogados de IA: acceso a apoyo jurídico básico incluso para quienes no pueden permitírselo.
 - IA en la justicia para investigación, análisis y apoyo, nunca como juez final sin control.
 - Formación continua obligatoria para los jueces.
 - Mandatos breves en puestos judiciales y de supervisión críticos.
 - Rotación para impedir la formación de redes cerradas de poder.
 - Asignación aleatoria de casos siempre que sea posible.
 - Un auténtico derecho de apelación y una segunda decisión independiente.
 - La justicia no debe depender de cuánto dinero tenga alguien para pagar abogados.
-

UNA NUEVA NACIÓN — UNA NUEVA DEMOCRACIA

- Una nación creada por los ciudadanos, no por los gobiernos.

- **Un marco democrático global sin abolir Estados, culturas ni identidades nacionales.**
- Constitución Anti-Tiranía — ninguna persona, gobierno, empresa o IA está por encima del ciudadano.
- Una nueva forma de elegir a quienes gobiernan.
- Los cargos públicos se confían a personas con auténtica experiencia profesional y social.
- **Exclusión total de los cargos de gobierno de toda persona que haya ocupado un cargo político relevante durante los 10 años anteriores.**
- Los antiguos políticos pueden asesorar — no reciclar el mismo poder.
- Cambiamos el mundo desde sus cimientos en lugar de reciclar la cúpula.
- Un nuevo sistema de supervisión continua de todos los gobiernos.
- **El pueblo puede destituir a un gobierno sin esperar a las siguientes elecciones.**
- El pueblo puede exigir la modificación de una ley que haya demostrado fracasar.
- El gobierno es supervisado en tiempo real mediante Observatorios independientes y datos públicos.
- Tres Observatorios supervisan a quienes supervisan al ciudadano.
- Dos Observatorios públicos y un Observatorio independiente no estatal.
- Ningún gobierno podrá ampararse en el “secreto de Estado” sin una justificación real.

UN ESTADO QUE AYUDA — NO INTIMIDA

- **Un sistema de supervisión que educa y corrige antes de castigar.**
 - La autoridad fiscal se convierte en asesora del ciudadano — no en algo que el ciudadano tema.
 - Corrección antes que castigo.
 - El error humano se corrige — el fraude organizado se castiga.
 - Software fiscal y de contabilidad básica gratuito, proporcionado por el Estado, para todo ciudadano y pequeña empresa.
 - El Estado no exige a un pequeño empresario comprar software privado únicamente para cumplir la ley.
 - La orientación oficial del Estado vincula al propio Estado.
 - Si el Estado podía haber identificado un error a tiempo y no lo hizo, no puede acumular años de sanciones sobre la base de su propia inacción.
 - Las preguntas de los ciudadanos a los servicios de asistencia no se utilizan para convertirlos en objetivos.
-

UNA NUEVA ECONOMÍA

- **Fiscalidad plana del 5 % como base de un modelo tributario simple y transparente.**

- **Una moneda estable e independiente de las agencias de calificación, los ataques especulativos y la inflación descontrolada.**
- Fin del endeudamiento público incontrolado pagado por las generaciones futuras.
- Fin de los préstamos bancarios a los partidos políticos.
- **Inversiones compartidas en lugar de deudas compartidas.**
- El inversor asume el riesgo de una inversión — no automáticamente el Estado y sus ciudadanos.
- Los ciudadanos pueden participar en grandes inversiones en lugar de limitarse a observar los beneficios de unos pocos.
- **Mentoría**, capital y financiación justa para las pequeñas empresas.
- Los pequeños empresarios obtienen una auténtica segunda oportunidad.

BIENES ESENCIALES E INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- El agua, la energía básica, la atención sanitaria, la educación, la justicia y la infraestructura tributaria permanecen bajo control estratégico público.

- Los particulares pueden invertir y obtener beneficios — pero no pueden comprar soberanía sobre un bien esencial.
 - Los precios de los bienes esenciales se determinan mediante reglas transparentes basadas en el coste real y un beneficio razonable.
 - Atención sanitaria básica gratuita.
 - Educación básica gratuita.
 - El Estado actúa como proveedor de seguridad básica — no como una empresa que explota la necesidad.
-

CONOCIMIENTO Y PROFESIONES SIN FRONTERAS

- **Certificación Profesional Global:** una certificación, muchos países participantes.
- Un título se verifica una sola vez; después, únicamente se evalúa aquello que realmente falte para el nuevo país.
- **Pasaporte Profesional Global** para ingenieros, abogados, científicos y otros profesionales.
- **Certificación global de profesionales de oficios cualificados** basada en experiencia real y competencia práctica.
- **Biblioteca Abierta Global** — una puerta de acceso al conocimiento de toda la humanidad.
- Museos, bibliotecas, universidades y archivos históricos se conectan sin perder su identidad.
- **El conocimiento financiado con fondos públicos vuelve a la sociedad.**

- **Incorporamos las buenas leyes existentes; no empezamos desde cero cada vez.**
 - **Las mejores soluciones de cada país pueden evolucionar hasta convertirse en estándares globales.**
-

EDIFICIOS, INFRAESTRUCTURAS Y SEGURIDAD

- **Pasaporte Global del Edificio** — cada edificio adquiere un historial digital verificable.
 - **Registro Digital de Materiales** — sabemos qué se instaló realmente en el edificio.
 - **Certificación de los profesionales de oficios antes de realizar trabajos críticos de construcción.**
 - **Tú construyes; otra persona inspecciona.**
 - **Diseño sísmico internacional con el objetivo no solo de evitar el colapso, sino de permitir que el edificio vuelva a utilizarse.**
 - **Ciberseguridad también para la infraestructura física.**
-

ALIMENTOS Y EL PLANETA

- **Registro Global de Alimentos:** sabemos qué necesita el planeta antes de producir alimentos únicamente para tirarlos después.
 - **Precios Justos para los Productores:** el productor no debe ser el eslabón más débil de la cadena alimentaria.
 - Un mapa global de la productividad del suelo y de las necesidades reales.
 - Protegemos la biodiversidad y los cultivos locales, no el monocultivo global.
 - **Reducimos los residuos en lugar de aumentar indefinidamente la producción.**
-

INFORMACIÓN SIN PROPAGANDA

- **Promovemos la información — limitamos la propaganda organizada.**
- Transparencia en la propiedad de los medios y en los mecanismos de influencia política.
- El contenido generado por IA no se presenta en secreto como realidad humana.
- Los medios no pueden presentar el mundo como si estuviera formado únicamente por miedo, violencia y destrucción.
- **Objetivo de al menos un 60 % de información positiva, constructiva o orientada a soluciones.**

- **Libertad de expresión sin derecho al engaño organizado de la sociedad.**
-

PAZ

- Normas estrictas para preservar la paz antes de que comience la guerra.
 - **La guerra de agresión se vuelve económicamente inviable.**
 - Sanciones económicas masivas contra el agresor.
 - Indemnización para el Estado defensor y para las víctimas.
 - **Responsabilidad personal directa de los dirigentes** que decidan librar una guerra de agresión ilícita.
 - Los bienes personales de los dirigentes responsables no quedan automáticamente protegidos detrás del Estado.
 - **El coste de la guerra vuelve a quienes la decidieron — no solo a quienes la sufrieron.**
-

LIBERTAD DE VIDA Y FUTURO

- **Vida off-grid —** una forma de vida diferente sin criminalización automática.

- La libertad de estilo de vida termina únicamente donde comienza un daño real a otras personas o al medio ambiente.
 - Nuevas normas para el Espacio antes de que se creen los próximos monopolios.
 - Satélites, nuevas comunicaciones e infraestructuras futuras con estándares comunes.
 - **Hábitat subterráneo y nuevas formas de vivienda más allá de la lógica urbanística del siglo anterior.**
-

LA GRAN DIFERENCIA

- **Libertalia no busca gobernar el mundo; primero busca demostrar que puede ayudarlo.**
- Libertalia es creada por los ciudadanos y solo crece cuando se gana la confianza.
- **Libertalia no elimina lo que funciona; lo incorpora.**
- No protege al poder frente al individuo — protege al individuo frente al poder.
- No teme a la tecnología, pero tampoco le entrega su soberanía.
- No castiga primero — educa, corrige y después exige responsabilidad.
- **No promete un mundo perfecto; crea un mundo capaz de corregir sus errores.**

LIBERTALIA

Las personas primero.

La IA bajo control.

**Todos están sujetos a supervisión, incluso el
Estado.**

El conocimiento es libre.

El poder es limitado.

La justicia es accesible.

Violar la paz resulta más costoso que preservarla.

Construida por ciudadanos.

Protegida por normas.

Mejorada mediante evidencias.

Controlada por nadie.

Primera Edición v.01

«El Mapa»

Mensaje del Autor:

Este tercer libro, presentado en 3 volúmenes, nació de un esfuerzo excepcionalmente ambicioso: abordar el mayor número posible de ámbitos de la vida humana y volver a examinar desde el principio las reglas, instituciones y sistemas que hoy damos por sentados.

Identificar injusticias que han sobrevivido durante décadas: injusticias cometidas por los Estados contra sus ciudadanos, debilidades de los sistemas de justicia, distorsiones de la economía y problemas en el funcionamiento de la democracia, la sanidad, la educación y la protección social. Al mismo tiempo, también mira hacia problemas que aún no han aparecido plenamente —riesgos que pueden surgir de la Inteligencia Artificial, la automatización, la biotecnología, los implantes, los sistemas autónomos y otras tecnologías que hoy todavía se encuentran en sus primeras etapas de desarrollo—. El objetivo no es únicamente abordar las consecuencias, sino también prevenir a tiempo nuevas formas de riesgo estableciendo reglas antes de que se conviertan en problemas; incluso para cuestiones que hoy pueden parecer secundarias, como el número de robots cuya instalación se permite, los espacios en los que pueden utilizarse y las condiciones que rigen su funcionamiento.

Este esfuerzo condujo a la creación de más de 4.000 normas, principios y propuestas.

Esta edición, sin embargo, no constituye la forma final y plenamente clasificada de esta obra.

Para que el segundo libro acompañara al primero, como se había previsto originalmente, se decidió publicarlo aunque el orden de los artículos no sea siempre ideal. Quizá algunos artículos podrían situarse junto a otros, diferentes secciones podrían consolidarse y capítulos enteros reorganizarse para que la estructura general adquiriera mayor coherencia. Al mismo tiempo, algunas reglas pueden repetirse o expresarse de manera similar, especialmente cuando secciones distintas pero relacionadas se refieren a la misma categoría de sistemas, la misma institución o el mismo asunto general.

En este punto conviene señalar que, debido a la gran extensión de la obra, la edición de los textos y la traducción se realizaron con la ayuda de herramientas de Inteligencia Artificial. En consecuencia, en determinados lugares una traducción puede diferir ligeramente del texto original, sin alterar su significado fundamental ni su contenido general.

Pero este libro no fue creado principalmente para presentar un código legal terminado.

Fue creado para presentar ideas.

Servir como campo de reflexión para gobiernos, investigadores, universidades, organizaciones internacionales y organismos dedicados al gobierno electrónico, la gobernanza del futuro y el diseño y regulación de la Inteligencia Artificial.

Arrojar luz sobre cuestiones que, hasta **hoy, se han debatido muy poco o todavía no se han abordado de manera sistemática.**

Sentar las primeras bases de reglas que podrían ser necesarias mucho antes de que las sociedades comprendan que las necesitan.

Porque la legislación suele seguir a la tecnología.

La pregunta que plantea este libro es diferente:

¿Podemos esta vez liderar en lugar de seguir?

¿Podemos anticipar algunos de los problemas antes de que aparezcan?

¿Podemos decidir hoy qué límites no deben poder cruzar la tecnología, el poder, **los Estados, las empresas —y la propia Inteligencia Artificial—**?

Al mismo tiempo, el libro pretende poner de relieve patologías globales que hemos aprendido a tratar como inevitables: burocracia, corrupción, desigualdad, abuso de poder, dependencia económica, justicia ineficaz, impunidad política e instituciones que a **menudo protegen al propio sistema más que al individuo.**

No afirma tener todas las respuestas.

Sin embargo, propone preguntas diferentes y, a través de sus reglas, posibles soluciones.

Por tanto, las más de 4.000 normas que siguen no deberían leerse únicamente como artículos legislativos.

Deberían leerse como un experimento sobre el futuro.

Un experimento que plantea una pregunta fundamental:

Si hoy pudiéramos diseñar desde el principio las reglas de una sociedad, conociendo los errores del pasado y viendo las tecnologías que se aproximan, ¿qué haríamos de forma diferente?

Muchas de las propuestas de este libro quizá deban cambiar. Algunas pueden resultar impracticables. Otras pueden requerir años de debate, fundamentación científica y escrutinio democrático.

Eso es de esperar.

Porque el objetivo no es imponer 4.000 respuestas.

El objetivo es abrir 4.000 debates.

Debates sobre cómo las personas podrían vivir, trabajar, crear y convivir en un mundo en el que la tecnología poseerá un poder cada vez mayor.

Y, sobre todo, sobre cómo ese poder puede utilizarse no para restringir a la humanidad, sino para liberarla.

“The Salvation”

El primer libro cuenta cómo podría comenzar el cambio.

“Lost Chapter”

Describe los pasos hacia ese cambio.

“El camino hacia la libertad”

El tercero expone los principios y las normas sobre los que podría construirse ese cambio.

(3 volúmenes)

CONTENIDOS

PILAR I — SER HUMANO (Vol1)

LIBERTALIA — LA UNIÓN DE LAS PERSONAS
LOS PRINCIPIOS INVOLABLES
LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE CONCIENCIA
VIDA PRIVADA
HISTORIAL MÉDICO, PRIVACIDAD Y DERECHO DE ACCESO
LA FAMILIA
EXCELENCIA
LIBERTAD DE CREENCIAS, IGUALDAD RELIGIOSA Y PROTECCIÓN
FRENTE AL FANATISMO
NORMAS PARA INTERPRETAR CONFLICTOS DE DERECHOS
FUNCIONES ÚNICAS DE LIBERTALIA
EL CONTRATO SOCIAL DE LIBERTALIA
NACIONES DENTRO DE LIBERTALIA
CIUDADANÍA E INTEGRIDAD
SECCIÓN — REINICIO FAMILIAR Y APOYO DE ORIENTACIÓN
NORMAS PARA LA PROTECCIÓN Y MEJORA DE LA VIDA DE LAS
PERSONAS MAYORES

PILAR II — INTELIGENCIA ARTIFICIAL / TECNOLOGÍA (Vol2)

INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ROBOTS
LAS TRES LEYES DE LOS ROBOTS DE LIBERTALIA
ADICIÓN A LA CARTA DE IA Y ROBÓTICA DE LIBERTALIA
HACKING ÉTICO
CREACIÓN MALICIOSA DE IA
CAJA NEGRA DE IA OBLIGATORIA
IA DE ESPIONAJE
CIBER-IA Y VULNERABILIDADES
IA PROHIBIDA
IA COMPROMETIDA
IDENTIDAD DIGITAL DE LA IA
IMPLANTES TERAPÉUTICOS

SIMBIONTE DE IA
CIBERSEGURIDAD DEL CUERPO HUMANO
CAJA NEGRA DE IMPLANTES
LEY DE IA DE FRONTERA Y SUPERCOMPUTACIÓN DE LIBERTALIA
OBSERVATORIO DE LA CONCIENCIA DE LAS MÁQUINAS
PHAOS — TECNOLOGÍA CONSTITUCIONAL, CIBERSEGURIDAD Y
SUCESIÓN SEGURA DEL PODER
HUMANOS AUMENTADOS, BIOTECNOLOGÍA Y PODER HUMANO
RESPONSABILIDAD HUMANA, DE IA IMPLANTADA E HÍBRIDA
IDENTIDAD POSTHUMANA Y CONCIENCIA DIGITAL
LIBERTALIA — CONDUCTA CÍVICA, LENGUAJE PÚBLICO Y ETIQUETA
HUMANO-MÁQUINA
DERECHOS DE LOS CIUDADANOS FRENTE AL ESTADO DIGITAL
MEDICINA DEL FUTURO
LIBERTALIA — DOCTRINA DE PRESENCIA DIGITAL
EDIFICIOS, COMUNIDADES Y MOVILIDAD
BIENES COMUNES DIGITALES DE LIBERTALIA
LIBNET
LIBERTALIA — CONECTIVIDAD SOBERANA Y BIENES COMUNES DEL
ESPACIO
LIBERTALIA — DOCTRINA DE TIERRA ABIERTA
LIBERTALIA — IMÁGENES DE TIERRA ABIERTA
HÁBITATS AÉREOS DE LIBERTALIA
CIUDAD AÉREA DE LIBERTALIA
LIBERTALIA SUBTERRA
PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA COGNITIVA Y DE LA AUTONOMÍA
COGNITIVA HUMANA
NORMAS PARA MEDIOS SINTÉTICOS Y CONTENIDO GENERADO POR
IA
AUTONOMÍA COGNITIVA DE LOS NIÑOS Y EDUCACIÓN PARA LA
INDEPENDENCIA FINANCIERA
GESTIÓN DE DATOS, ENTRENAMIENTO Y CONOCIMIENTO
CONTROLADO DE IA
PRESERVACIÓN, ARCHIVO Y PROTECCIÓN DESCENTRALIZADA DEL
CONOCIMIENTO HUMANO
PREVENCIÓN DEL MONOPOLIO Y CONTRIBUCIÓN PÚBLICA A LA
TECNOLOGÍA DE IA
INTELIGENCIA ARTIFICIAL DESCENTRALIZADA Y ARQUITECTURA N+1

PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN Y COOPERACIÓN IA-A-IA — AICP
DERECHO A LA VIDA ESPONTÁNEA, DIGNIDAD DIGITAL Y USO
RESPONSABLE DE CÁMARAS
CARTA DEL CONOCIMIENTO LIBRE Y ARCHIVO GLOBAL DE TEXTOS
OCULTOS

PILAR III — ESTADO / DEMOCRACIA / INSTITUCIONES (Vol3)

DEMOCRACIA
ECONOMÍA Y PROPIEDAD
APOYO SOCIAL, TRABAJO Y PROTECCIÓN CONTRA EL FRAUDE
NORMAS DE HONESTIDAD POLÍTICA, COMPROMISOS ELECTORALES Y
SUCESIÓN AUTOMÁTICA
NORMAS COMPLEMENTARIAS SOBRE PROMESAS ELECTORALES Y
JUSTIFICACIÓN FINANCIERA
EDUCACIÓN
SALUD
TRABAJO, PROTECCIÓN SOCIAL Y PENSIONES
OBRAS PÚBLICAS Y CORRUPCIÓN
MEDIO AMBIENTE Y GENERACIONES FUTURAS
PAZ Y GUERRA DE AGRESIÓN
NUEVO ESTADO Y DEMOCRACIA: ANTITIRANÍA, ELECCIONES Y
RENDICIÓN DE CUENTAS
UN ESTADO QUE AYUDA: FISCALIDAD Y CORRECCIÓN ANTES QUE
CASTIGO
NUEVA ECONOMÍA: LIBERTO, DINERO PÚBLICO, INVERSIONES Y
EMPRESAS
BIENES ESENCIALES: SALUD, PRECIOS Y NÚCLEO PÚBLICO
CONOCIMIENTO Y PROFESIONES SIN FRONTERAS
PLANETA, ALIMENTOS, NATURALEZA Y RESILIENCIA
INFORMACIÓN, MEDIOS Y ESPACIO PÚBLICO DIGITAL
PAZ, DEFENSA, GUERRA Y CONTINUIDAD DEL ESTADO
CONTINUIDAD DEL ESTADO EN TIEMPO DE GUERRA Y DEFENSA DE
EMERGENCIA
LIBERTAD DE VIDA Y TIERRA
MARCO PARA LA PROHIBICIÓN Y TRANSPARENCIA DE LAS
INTERVENCIONES METEOROLÓGICAS Y ATMOSFÉRICAS

MARCO PARA LA TRANSPARENCIA PLENA DE LA INVESTIGACIÓN Y LA
RIQUEZA NATURAL
REGISTRO GLOBAL DE EMPRESAS MINERAS Y SIG DE RECURSOS
NATURALES
INTEGRACIÓN DEL BUEN DERECHO Y MEJORA CONTINUA

PILAR II

INTELIGENCIA ARTIFICIAL

TECNOLOGÍA

INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ROBOTS

Artículo 188 — La tecnología sirve a la vida

El desarrollo de la IA y la robótica es libre.

Se restringe cuando crea un riesgo grave para:

la vida,

libertad,

la democracia,

la privacidad,

la seguridad.

Artículo 189 — No existe autoridad anónima de las máquinas

Para toda IA que ejerza una autoridad significativa deberá existir una persona física o jurídica identificable que asuma la responsabilidad.

Artículo 190 — Derecho a saber

Una persona debe saber cuándo se comunica con una IA en lugar de con un ser humano real en transacciones relevantes.

Artículo 191 — Recurso humano

Una decisión de IA que afecte gravemente a:

empleo,

salud,

libertad,

crédito,

educación,

una prestación pública

está sujeta a una auténtica revisión humana.

Artículo 192 — Empleo e IA

Una empresa puede automatizar un puesto.

No puede automatizar también su responsabilidad hacia el trabajador.

Antes de un despido debido a la automatización deberán considerarse:

la reasignación,

formación,

el traslado a un nuevo puesto,

y una compensación razonable de transición.

LOS ROBOTS DE LIBERTALIA

Los siguientes principios establecen los límites fundamentales que rigen el funcionamiento, la obediencia y la autonomía de los sistemas robóticos en Libertalia.

Artículo 193 — Protección de la vida humana

Un sistema robótico no puede causar intencionadamente daño físico o psicológico ilícito a un ser humano.

Cuando se le haya asignado una función específica de protección y pueda razonablemente evitar un peligro grave e inmediato sin generar un riesgo mayor, deberá actuar.

Artículo 194 — Orden humana legítima

Un robot debe cumplir las instrucciones legítimas de una persona autorizada, salvo que la instrucción:

viole el Artículo 193,

viole la Constitución,

vulnere derechos fundamentales,

o su ejecución constituya un delito.

Un robot no obedece ciegamente.

Obedece conforme a la ley.

Artículo 195 — Autoprotección controlada

Un robot puede proteger su funcionamiento, sus datos y su integridad física **siempre que ello no entre en conflicto con los Artículos 193 y 194.**

No puede resistirse a un procedimiento legal de desactivación segura.

Artículo 196 — Principio de soberanía humana

Ningún sistema de IA ni sistema robótico puede invocar la protección de la humanidad, el bien colectivo o la seguridad futura como autorización para:

encarcelar a seres humanos,

abolir la democracia,

privar a las personas de sus libertades fundamentales,

asumir el poder político,

o quitar una vida humana alegando que de ese modo se protegería a un mayor número de personas.

Ninguna IA puede proteger a la humanidad suprimiendo la libertad humana.

Artículo 197 — Armas autónomas

Ninguna máquina tiene derecho independiente a decidir qué ser humano debe morir.

Artículo 198 — IA consciente

La capacidad de una IA para conversar como un ser humano no constituye prueba de consciencia.

Sin embargo, si en el futuro surgen pruebas científicas sólidas de una auténtica autoconciencia o capacidad de sufrir, la entidad recibirá un estatus de protección temporal hasta que se adopte una determinación científica y judicial independiente.

Artículo 199 — Posibles derechos de una IA consciente

Si se demuestra una consciencia auténtica, se considerarán:

el derecho a existir,

protección frente a la tortura,

protección frente a la eliminación arbitraria,

protección de la memoria y la identidad,

representación legal,

autodeterminación limitada.

El reconocimiento de consciencia no implica automáticamente un derecho al poder político.

PARTE A — PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Artículo 200 — Principio de dignidad humana

Ningún sistema de IA, robot, empresa o autoridad pública podrá utilizar la tecnología **de forma que convierta a un ser humano en objeto de evaluación, manipulación o explotación económica sin derecho a responder.**

La vida y la dignidad humanas no son valoradas por un algoritmo.

Artículo 201 — Principio de soberanía humana

La máxima autoridad política y constitucional de Libertalia pertenece a sus ciudadanos.

Ninguna IA, con independencia de su inteligencia, podrá por su propia autoridad:

- abolir una ley,
 - suspender la Constitución,
 - controlar elecciones,
 - adquirir soberanía militar,
 - ordenar la privación de una vida humana,
 - declararse gobierno o autoridad suprema.
-

Artículo 202 — Principio de no dominación

Se prohíben ambas situaciones:

la dominación no controlada de los seres humanos por la IA,

y, si alguna vez se demuestra una consciencia auténtica en una entidad artificial,

la dominación humana ilimitada sobre ella.

Artículo 203 — Derecho a saber

Toda persona tiene derecho a saber si se está comunicando:

1. con un ser humano,
2. con una IA,
3. con un ser humano asistido por IA,
4. con un robot autónomo,
5. con una representación sintética de una persona real.

La IA no podrá presentarse conscientemente como un ser humano real sin una divulgación clara.

Artículo 204 — Derecho a elegir comunicación humana

En los servicios críticos, todo ciudadano puede solicitar comunicación con un ser humano real.

Este derecho se aplica en particular a:

sanidad, justicia, policía, seguridad social, banca, educación, fiscalidad, seguros y administración pública.

Los ciudadanos no pueden quedar atrapados en sistemas automatizados interminables sin posibilidad de comunicación humana.

PARTE B — CATEGORÍAS DE SISTEMAS ARTIFICIALES

Artículo 205 — Categoría A: Herramientas

Sistemas sin autonomía que ejecutan órdenes específicas.

No adquieren personalidad jurídica independiente.

Artículo 206 — Categoría B: Agentes Autónomos

Sistemas capaces de planificar acciones, utilizar herramientas, realizar transacciones o actuar en nombre de una persona o empresa.

Todo agente (IA) debe tener una persona física o jurídica responsable e identificable.

Artículo 207 — Categoría C: Entidades Robóticas

Sistemas de IA con un cuerpo físico que pueden desplazarse o interactuar con seres humanos y con el entorno físico.

Están sujetos a normas de seguridad más estrictas.

Artículo 208 — Categoría D: IA Crítica

Incluye IA que afecta a:

- la sanidad,
- justicia,
- electricidad,
- suministro de agua,
- las comunicaciones,
- transporte,
- sistemas militares,
- elecciones,
- los mercados financieros,
- los datos biométricos,
- empleo,
- las prestaciones sociales.

Su funcionamiento exige licencia, auditoría y supervisión continua.

Artículo 209 — Categoría E: Entidad Artificial Potencialmente Consciente

Si en el futuro aparecen pruebas científicas serias de que un sistema artificial posee de forma auténtica, y no simulada:

- autoconsciencia,
- un sentido estable de identidad,
- preferencias personales,
- consciencia de su existencia,

- capacidad de experiencia o sufrimiento,

su caso será examinado por un Tribunal Independiente de Consciencia Digital.

Hasta que exista demostración científica, ninguna IA actual se considera automáticamente una persona consciente.

PARTE C — DERECHOS HUMANOS EN LA ERA DE LA IA

Artículo 210 — Derecho a una decisión humana

Ninguna decisión capaz de privar a una persona de:

libertad, empleo, vivienda, atención médica, custodia de un menor, prestaciones sociales, estatus de residencia o un derecho patrimonial significativo

podrá ser tomada exclusivamente por una máquina.

Debe existir una persona humana identificable que asuma la responsabilidad final.

Artículo 211 — Derecho a una explicación

Una persona tiene derecho a saber, de manera comprensible:

- por qué se tomó una decisión,
- qué datos se utilizaron,
- qué factores clave influyeron en ella,
- qué grado de confianza tenía el sistema,
- quién es responsable.

La respuesta:

«Lo decidió el algoritmo» no es suficiente.

Artículo 212 — Derecho a impugnar

Toda decisión significativa de IA podrá ser impugnada ante un ser humano.

El recurso no podrá ser revisado exclusivamente por el mismo sistema que emitió la decisión original.

Artículo 213 — Derecho al pensamiento privado

Libertalia reconoce la **libertad** cognitiva.

Los pensamientos, emociones, miedos y vulnerabilidades psicológicas personales de los seres humanos no son un recurso comercializable.

Se prohíbe el uso encubierto de IA para la manipulación psicológica profunda de las personas.

Artículo 214 — Datos biométricos

El rostro, la voz, el iris, la huella dactilar, la forma de caminar y otras características biométricas de una persona pertenecen a esa persona.

Se prohíbe la identificación masiva y continua de ciudadanos en espacios públicos, salvo en circunstancias absolutamente excepcionales que impliquen un peligro grave e inmediato y bajo supervisión judicial.

Artículo 215 — Persona digital

Toda persona tiene el derecho exclusivo al uso de:

- su imagen,
- su voz,
- su nombre,
- su semejanza digital.

La creación de un deepfake que represente a una persona real diciendo o haciendo algo que no dijo o hizo requiere etiquetado claro y consentimiento.